

Buscan crear el Régimen de Fomento a la Industria del Conocimiento del Sur Mendozino

29/04/2026



Un proyecto de ley ingresado en las últimas horas en la legislatura propone la creación de un Régimen de Fomento a la Industria del Conocimiento en el sur de Mendoza, con el objetivo de posicionar a San Rafael, General Alvear y Malargüe como polos de desarrollo tecnológico y frenar la migración de jóvenes profesionales.

La iniciativa surge en un contexto donde el potencial humano y geográfico de la región aparece subutilizado frente al crecimiento de sectores vinculados a la economía del conocimiento.

En ese sentido, el proyecto advierte sobre la creciente “fuga

de cerebros” hacia grandes centros urbanos o el exterior, lo que plantea la necesidad de generar condiciones concretas para el arraigo.

EL POLO TECNOLÓGICO

El eje central de la propuesta es la creación de un “Polo Tecnológico del Sur”, orientado a actividades como Inteligencia Artificial, Robótica, Nanotecnología y Biotecnología, con el objetivo de diversificar una matriz productiva históricamente ligada al agro y el turismo.

Para ello, el proyecto establece un paquete de incentivos fiscales que incluye la exención total por diez años de impuestos provinciales como Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario para empresas y emprendedores que se radiquen en los tres departamentos del sur.

Además, invita a los municipios a adherir mediante ordenanzas que contemplen beneficios como la exención de tasas comerciales, derechos de construcción y tributos vinculados a servicios municipales, especialmente orientados a facilitar la instalación de empresas tecnológicas y el arraigo de jóvenes profesionales.

UNA ZONA FRANCA

Otro de los puntos destacados es la gestión ante el Gobierno Nacional para la creación de una “Zona Franca Tecnológica del Sur”, que permita acceder a beneficios impositivos y facilitar la importación de equipamiento clave para el desarrollo científico y tecnológico.

En paralelo, se prevé la implementación de líneas de crédito a tasa subsidiada –con un esquema inicial del 0% durante los primeros 24 meses– destinadas a jóvenes que deseen emprender en el sector tecnológico.

APUESTA ESTRATÉGICA

La iniciativa también pone el foco en la infraestructura, estableciendo que el Estado provincial deberá garantizar conectividad de alta velocidad mediante fibra óptica y estabilidad energética en los parques industriales de la región en un plazo no mayor a dos años.

De aprobarse, el régimen estaría bajo la órbita del Ministerio de Economía y Energía, que además tendrá a su cargo la creación de un registro específico de beneficiarios.

El proyecto se presenta como una apuesta estratégica para transformar el perfil productivo del sur mendocino, aprovechando su potencial y generando nuevas oportunidades de desarrollo en una economía cada vez más vinculada al conocimiento.